

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 6 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Daniel Gheorghe Ungureanu Y1392813Q, Ion Dumitrascu X5529993B, Abdelouahid Aariar X3177841T, Abdelmajid En Njimi X2444516F, Marius Petronel Anuti X6921072G, Catalin Ciobanu X5316820W, Hamadi Camara X6829632N, Yuriy Lytvyn X4664109P, Manuel Benítez Mora 29730242M y Moussa Sidibe X4204791T.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia forestal, núm. HU/2013/18/GC/FOR, HU/2013/41/GC/FOR, HU/2013/56/GC/FOR, HU/2013/57/GC/FOR, HU/2013/58/GC/FOR, HU/2013/59/GC/FOR, HU/2013/61/GC/FOR, HU/2013/106/PA/FOR, HU/2013/107/GC/FOR, HU/2013/178/GC/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2013/18/GC/FOR, HU/2013/41/GC/FOR, HU/2013/56/GC/FOR, HU/2013/57/GC/FOR, HU/2013/58/GC/FOR, HU/2013/59/GC/FOR, HU/2013/61/GC/FOR, HU/2013/106/PA/FOR, HU/2013/107/GC/FOR Y HU/2013/178/GC/FOR, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia, y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 6 de julio de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.